



Fecha de elaboración	No. de dictamen de uso de suelo	No. de licencia de construcción	Tipo de trámite
			<input type="radio"/> Obra nueva <input type="radio"/> Regularización

DATOS DEL PROPIETARIO	
Nombre completo	
Dirección	
Colonia	
Delegación	
Teléfonos	

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA	
Nombre completo	
Dirección	
Colonia	
Delegación	
Referencia de ubicación del predio:	
Teléfono	Correo electrónico
Cedúla profesional	
Nombre del corresponsable	

DATOS DEL PREDIO	
Dirección	
Colonia	
Delegación	

REQUISITOS
<p>Para riesgo menor* y mayor** adjuntar en formato digital una carpeta titulada "Visto bueno para obra en construcción" con la evidencia correspondiente a los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ Equipo de protección personal (casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflejante, etc.), este debe utilizarse en todo momento y de manera adecuada. ★ Capacitar al personal en primeros auxilios, evacuación de inmuebles, combate de incendios, seguridad e higiene, trabajos en altura, corte y soldadura, manejo de maquinaria pesada. ★ Elaborar <programa interno de Protección Civil> o <plan de emergencia> por trabajo según características del proyecto. ★ Determinar y señalar zona para el arribo de unidades de emergencia. ★ Contar con extintores de P.Q.S. y/o CO2 de 4.5 kg de capacidad, uno cada 200 m² como mínimo, y colocados a una altura máxima de 1.50 m desde el piso y con una separación no mayor de 15 m entre uno y otro, así como el equipo de protección para brigadas de combate contra incendios. ★ Contar con señalización de: botiquín, extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, punto de reunión, y todos aquellos aplicables de acuerdo con la NOM - 003 - SEGOB - 2011. ★ La instalación eléctrica a usarse debe estar debidamente aislada, sin añadiduras expuestas desde la acometida a su centro de carga, así como mantener delimitado e identificado el transformador, plantas de emergencia, subestaciones, etc. ★ Menos de 100 personas en la construcción, contar con botiquín de primeros auxilios debidamente equipado con material de curación. Entre 100 a 500 personas, requiere servicio médico profesional. 500 personas: debe de contar con clínica médica. ★ Colocar alarma sonora de emergencias. ★ Instalar lámparas autónomas de emergencia o instalar planta de emergencia con arranque automático y manual, en caso ser aplicable para labores nocturnas. <p>Tener como consideración lo referente a las normas NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, NOM-031-STPS-2011, Construcción - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y demás aplicables para tal fin.</p> <p>Para riesgo mayor**, adjuntar en formato digital una carpeta titulada "Diagnóstico de riesgos" la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ Croquis de localización del espacio donde se pretende realizar el proyecto. ★ Formato .KML o .KMZ del polígono de estudio (predio, desarrollo habitacional, desarrollo industrial, etc.). ★ Planos arquitectónicos del proyecto a desarrollar. ★ Dictamen de <uso de suelo> (si se cuenta con él). ★ Resolución de la <manifestación de impacto ambiental> (SEDESU, ASEA, CRE, etc., según ámbito de competencia). ★ Autorización de <estudio de impacto vial> y planos autorizados de <acceso carretero> (SCT, CAPUFE, CEI, Coordinación de Planeación Territorial - SEDESU Municipal, etc., según ámbito de competencia). ★ Dictámenes emitidos por un perito especialista y colegiado en la materia (anexar copia de la acreditación del perito). ★ <Mecánica de suelos> y/o <estudio de geotecnia>. ★ <Estudio hidrológico> (con autorización por parte de CONAGUA, SCT, CAPUFE, CEA, CEI, etc., según ámbito de competencia). ★ <Factibilidad de servicios de agua potable, drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales> (CONAGUA, CEA, organismo operador, etc., según ámbito de competencia). ★ Cualquier otra documentación adicional que esta coordinación considere necesaria para su trámite según el proyecto a desarrollarse.

*Riesgo menor: predio y/o construcción menor a 3,000 m²

**Riesgo mayor: predio y/o construcción mayor a 3,000 m², centro educativo, gasera / gasolinera / estación de carburación, comercialización o almacenamiento de químicos o industria.

De conformidad al artículo 40 fracción XXII, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Querétaro; artículo 5 fracción XIV de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro y artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.

Bajo protesta de decir la verdad

Nombre y firma